



Medellin Mayo 31 - 1928

Señor Don Fabrice Velasquez

Presente

Muy señor mío:

Hay esto: Los accionistas de industrias no vienen a poder de sus destinatarios, en una Compañía como La Bolívar, hasta que éstos hayan hecho lo que se obligaron a hacer en cambio.

De manera que tendré que tener escrito ya las dos noches de la Película, para poder ser dueño de mi accion en La Bolívar según nuestro ~~contrato~~ Escritura.

Por otra parte: yo voy a tener que escribir la segunda noche de la Película, antes de que se vaya la Compañía Santa Cruz. Y para eso tengo que dedicarme a ello inmediatamente, con todo empeño. Pero como mis finanzas están muy averiadas, no voy a poder hacerle, pues necesito de mi tiempo para ganarme la vida.

Cierto que La Bolívar podría decir: a mí no me importa eso, cumplir el deber, que nosotros por nuestro lado veremos como cumplimos. Presente el argumento de las dos noches de la Película, y aquí están sus accionistas.

Estrictamente, esa es nuestra situación respectiva. Pero como las circunstancias son las que determinan los actos de la vida, bien podríamos, coordinando nuestros intere-